



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: Reconocimiento y pago de horas extras.

LA HIGUERA,

30 OCT 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. 15, párrafo 1º; Inciso III de La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención de Salud Municipal; las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

Las necesidades del departamento de Salud de efectuar las rendiciones de los Convenios, el cierre contable mensual, la entrega de información de transparencia, el análisis financiero de la unidad, la presentación y adjudicación de licitaciones y compras para cumplir con el plan de trabajo del DESAM, la necesidad de atención y traslado de pacientes del Centro de Salud de La Higuera y de las Postas de la Comuna, después del horario habitual de trabajo y la realización de la Fiesta Campesina 2013.

004032 /

DECRETO EXENTO

Reconózcase y páguese a los siguientes funcionario que se detallan las siguientes horas extraordinarias:

OCTUBRE	HORAS EXTRAS	
	DIURNAS	NOCTURNAS
MANUEL ORREGO CASTILLO	0	41
OSCAR ALVAREZ CASTILLO	0	34
JULIO GODOY CHACANA	34	0
PATRICIO GALLEGUILLOS ZAMBRA	0	42
MARIANELA ZAVALA CORTÉS	14	0

El pago se realizará en el mes de Octubre del 2013

PÁGUESE, con cargo al Subtítulo 21, Item 01, Asignación, 004, Sub- asignación 005, denominada "Trabajos extraordinarios" del Presupuesto Municipal de Salud Vigente en el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



[Signature]
CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución

- 1.- Personal Depto. De Salud
 - 2.- Correlativo 328/30-10
 - 3.- Carpeta personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- CFG/CTM/MZC/zam



[Signature]
CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)